

Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 01	
Convoca									
Reunión	Ordinaria X	sincrónica	Fecha	D 20	M 01	A 2023	Hora inicio		9:05 a.m.
Sala de Juntas Rectoría						Hora finalización:		11:08 a.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora MARÍA FERNANDA POLANIA			Delegada del Ministro de Educación Nacional				X		
Delegado del Señor presidente de la Republica			Vacante					X	
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				X		
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor HERNAN GONZÁLEZ LÓPEZ			Representante Sector Productivo				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X		
Doctor PEDRO NEL BEITÍA			Representante de los Docentes				X		
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ			Representante de los Estudiantes					X	
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO			Secretario General				X		
Temas propuestos / Orden del Día						Se realizó			
						Si	No		
1. Llamada a lista y verificación del quórum.						X			
2. Lectura y aprobación del orden del día.						X			
3. Lectura y aprobación del Acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022.						X			
4. Informe de presidencia.						X			
5. Informe de Rectoría.						X			

- 5.1. Presentación de terna de candidatos para Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo 2023-2025
- 5.2. Lectura de la Resolución No. 003 del 10 de enero del 2023 "Por el cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo".
- 5.3. Informe de la desagregación del presupuesto 2023 Resolución No. 001 del 06 de enero del 2023.
- 5.4. Presentación del borrador del Plan de Acción 2023.
- 5.5. Informe de la Convocatoria Nación 3 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- 5.6. Plan de acción relacionado con la circular conjunta No. 100-05 del 2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública "Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad vigencia 2023".
- 5.7. Informe de condiciones institucionales Decreto 1330.
- 5.8. Socialización Proyecto de Ampliación de Cobertura de INTENALCO.
- Proposiciones y varios.

X

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General procede hacer el llamado a lista Para esta sesión, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. El Representante de los Exrectores presento excusas por temas médicos, su participación en la sesión sería después de las 10:00 a.m.

Se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Maria Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	0	0	0	0

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Orden del día fue aprobado: SI (x) NO (), sin modificaciones.

Se adjunta la votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

**3. Lectura y aprobación del Acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022**

Se coloco en consideración el acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022 para aprobación, el acta no tuvo comentarios no observaciones.

El acta fue aprobada por unanimidad por los consejeros. Se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polanía	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	X	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	5	0	0	0

4. Informe de presidencia.

La señora presidente, manifiesta que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEN en cabeza del Ministro de Educación Nacional, quiere que se logran los proyectos que están compuesto por son cinco puntos relevantes dentro los cuales se encuentra:

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

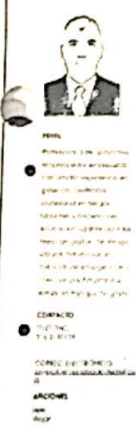
1. EL aumento sustancial de la cobertura en la educación Superior, con una meta de 500.000 jóvenes en el cuatrienio, esto dentro del año 2023,
2. Trabajar en el tema de alimentación escolar PAE y mejorar las condiciones de la misma,
3. Mejorar el tema de las escuelas rurales y mejorando la conectividad de estos puntos
4. Delimitar como educación va influir en convivencia, la paz y la reconciliación del país,
5. La cultura del deporte, en jornada contraria.

La señora presidenta menciona que se están realizando los correspondientes avances y se estará comunicando al Consejo Directivo los nuevos proyectos.

5. Informe de Rectoría.

5.1. Presentación de terna de candidatos para Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo 2023-2025

El señor Rector muestra ante honorable Consejo Directivo la terna de los candidatos del sector productivo, menciona que se recibieron por parte de ACOPI y la Cámara de Comercio de Cali, hojas de vida, las cuales son de conocimiento de los concejeros; además se le ha solicitado a este sector la participación activa en aras de seguir aportando a nuestra institución dentro del sector que ellos representan. Este proceso se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto general y será finalmente una decisión del órgano Colegiado. Se anexan las hojas de vida como parte integral del acta.



JAVIER CIFUENTES TABORDA
 Director administrativo

TÍTULO RESUMEN

Instituto Técnico y Superior José Candelario Rodríguez de la Universidad del Valle

Técnico Escuela Nacional de T.M

Técnico INTENALCO

Profesor Universidad del Quindío

Especialización Universidad Pedagogía de Colombia

CLEROS

Profesor Universidad del Valle

Profesor Universidad del Valle

Profesor Universidad del Valle

Profesor Universidad del Valle

Profesor Universidad del Valle

Profesor Universidad del Valle

EXPERIENCIA LABORAL

Institución: INTENALCO - Dirección de Estudios

Responsabilidades: Asesoría y apoyo técnico a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

EMPRESA:

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

LABOR

LABOR: Asesoría y apoyo técnico a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

EMPRESA:

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios

EMPRESA: INTENALCO - Dirección de Estudios



MAURICIO CALERO
CC 34718547

CAJ-COLOMBIA CALI 18 DE DICIEMBRE DE 2008

Educativo - En sede virtual por medio de videoconferencia

VALOR PROFESIONAL

El presente documento es el resultado de la evaluación de los conocimientos y habilidades de los participantes en el curso de formación académica y profesional en el área de la salud pública, realizado en el marco de la actividad de formación académica y profesional en el área de la salud pública, organizada por el Comité de Formación Académica y Profesional de la Corporación Intenalco, en el marco de la actividad de formación académica y profesional en el área de la salud pública, organizada por el Comité de Formación Académica y Profesional de la Corporación Intenalco.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ÁREA DE FORMACIÓN:
Salud Pública

ÁREA DE INTERÉS:
Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA EN EL PUESTO:
Ejecutivo de Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

APROBADO

TEMA	1	2
CS1	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS2	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS3	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS4	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS5	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS6	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS7	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS8	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS9	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CS10	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

VALOR PROFESIONAL

El presente documento es el resultado de la evaluación de los conocimientos y habilidades de los participantes en el curso de formación académica y profesional en el área de la salud pública, realizado en el marco de la actividad de formación académica y profesional en el área de la salud pública, organizada por el Comité de Formación Académica y Profesional de la Corporación Intenalco, en el marco de la actividad de formación académica y profesional en el área de la salud pública, organizada por el Comité de Formación Académica y Profesional de la Corporación Intenalco.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ÁREA DE FORMACIÓN:
Salud Pública

ÁREA DE INTERÉS:
Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA EN EL PUESTO:
Ejecutivo de Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MAURICIO CALERO

Identificación: CC 34718547

Fecha de Evaluación: 18 DE DICIEMBRE DE 2008

Valor Profesional: Ejecutivo de Salud Pública

Experiencia Laboral: Ejecutivo de Salud Pública

MACROCURSO HIGIENA 2008-2009

- HIGIENA GENERAL
- HIGIENA DE ALIMENTOS
- HIGIENA AMBIENTAL
- HIGIENA DE AGUAS
- HIGIENA DE SUELOS
- HIGIENA DE LA COMUNIDAD
- HIGIENA DE LA INDUSTRIA
- HIGIENA DE LA SALUD PÚBLICA

SECCIONES DE HIGIENA 2008-2009

- HIGIENA GENERAL
- HIGIENA DE ALIMENTOS
- HIGIENA AMBIENTAL
- HIGIENA DE AGUAS
- HIGIENA DE SUELOS
- HIGIENA DE LA COMUNIDAD
- HIGIENA DE LA INDUSTRIA
- HIGIENA DE LA SALUD PÚBLICA

SECCIONES DE HIGIENA 2008-2009

- HIGIENA GENERAL
- HIGIENA DE ALIMENTOS
- HIGIENA AMBIENTAL
- HIGIENA DE AGUAS
- HIGIENA DE SUELOS
- HIGIENA DE LA COMUNIDAD
- HIGIENA DE LA INDUSTRIA
- HIGIENA DE LA SALUD PÚBLICA

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR:
Ejecutivo de Salud Pública

HOJA DE VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. EDUCACIÓN

3. EXPERIENCIA LABORAL

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

6. FORMACIÓN TECNOLÓGICA

7. FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. FORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

9. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

10. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

HOJA DE VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. EDUCACIÓN

3. EXPERIENCIA LABORAL

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

6. FORMACIÓN TECNOLÓGICA

7. FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. FORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

9. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

10. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

HOJA DE VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. EDUCACIÓN

3. EXPERIENCIA LABORAL

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

6. FORMACIÓN TECNOLÓGICA

7. FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. FORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

9. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

10. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

HOJA DE VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. EDUCACIÓN

3. EXPERIENCIA LABORAL

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

6. FORMACIÓN TECNOLÓGICA

7. FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. FORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

9. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

10. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

HOJA DE VIDA

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. EDUCACIÓN

3. EXPERIENCIA LABORAL

4. FORMACIÓN ACADÉMICA

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

6. FORMACIÓN TECNOLÓGICA

7. FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

8. FORMACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

9. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

10. FORMACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES

Intercede el Representante de los Exrectores, exteriorizando que dentro del órgano colegiado es vital contar con personas que puedan aportar de forma explicativa los procesos de la institución, y un referente de esa visión es el Doctor Hernán González, quien ha logrado generar oportunidades para los estudiantes de Intenalco, dentro del sector, así mismo, es proactivo, con ideas innovadoras las cuales propende por el crecimiento de la institución. Su voto es favorable para la elección del Doctor Hernán González como Representante del sector productivo, adhiere a lo expuesto el representante de los egresados, manifestando que el Doctor Hernán González es reconocido en el sector y este reconocimiento también se presenta en las calles de Santiago de Cali, donde se le reconoce por su trabajo y esmero por el sector, voto positivo por el Dr. Hernán González. Tercia el Representante de las directivas académicas, manifestando que se encuentra complacido por compartir espacio con el Dr. Hernán Gonzáles, el cual ha contribuido de forma positiva con el Consejo Directivo y la misma institución, temas del bilingüismo, apoyo al pacífico colombiano en



temas de apertura de posibilidades de educación para esta región. Considera que es un gran elemento al interior del órgano colegiado voto positivo por el Dr. Hernán González.

Se adjunta votación como parte integral del acta.

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No votos
Mauricio Calero	Ingeniero industrial Universidad del Valle	Urgencias médicas	Cumple	Cumple	Cumple	0
		Contratista del Estado				
		Sector privado				

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No. Votos
Javier Cifuentes	Profesional en Salud Ocupacional Universidad del Especialización en Docencia Universitaria Universidad	Empresario	Cumple	Cumple	Cumple	0
		Área Salud Ocupacional sector privado				

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No. Votos
Hernán González Lopez	Ingeniero industrial Universidad Industrial de Santander	En sector pública	Cumple	Cumple	Cumple	6
		Especializaciones en la				
		Universidad del Valle				

5.2. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN NO. 003 DEL 10 DE ENERO DEL 2023 "POR EL CUAL SE DESIGNA AL EGRESADO DE INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO".

El señor Rector comunica que el proceso para designación del egresado se adelantó bajo los lineamientos, del estatuto general, la asociación de egresados ASEGREIN legalmente constituida presento ante la rectoría el total de nueve (9) hojas de vida; personas que cumplen con los requisitos, pero ante todo la posibilidad de la participación constante de esta representación y esto se menciona porque en anteriores designaciones quienes acompañaban este ejercicio no contaban con el tiempo y la disponibilidad para participar de forma regular al Consejo Directivo, bajo estos y otros elementos la Rectoría, considero designar al señor Carlos Andrés copete Asprilla, como representante de los egresados ante el Consejo Directivo. Se adjunta resolución 003 del 10 de enero del 2023, como parte integral del acta.



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 2906 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en el artículo 69: "La gestión de la educación es una función esencial del poder público..."

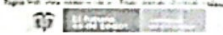
Que la Ley 30 de 1992 establece en el artículo 44: "El Consejo Superior de Educación es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad..."

- 1. El egresado de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Cauca.
- 2. El egresado de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Cauca.
- 3. El egresado de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Cauca.
- 4. El egresado de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Cauca.

Que el Estatuto General otorgado por la Resolución de la 2000 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 18 en el ítem b):

Designación al Consejo Directivo de un representante de Dirección de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Toda documentación se encuentra en el archivo de fecha 10 de enero de 2023.



Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 2906 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

FORMA DE ELECCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR se invita a los interesados a la asociación de egresados ASESPEIN de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO SEGUNDO. De los roles de voto presentados por la asociación de egresados ASESPEIN de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR se hizo el cómputo y se resultó ganador el documento presentado por la asociación de egresados ASESPEIN de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez conocido la información de los egresados inscritos al Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR la Rectoría convocó a votar al rol de voto de los egresados inscritos y designados por el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO CUARTO. La Rectoría una vez conocido la información de los egresados inscritos al Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR la Rectoría convocó a votar al rol de voto de los egresados inscritos y designados por el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO QUINTO. La Rectoría una vez conocido la información de los egresados inscritos al Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR la Rectoría convocó a votar al rol de voto de los egresados inscritos y designados por el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Toda documentación se encuentra en el archivo de fecha 10 de enero de 2023.



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
N° 003
RESOLUCIÓN No 003
(10 de enero de 2023)



Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 2906 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

ARTÍCULO SEPTIMO. En el caso de presentarse vacancia del representante del Consejo Directivo se deberá sustituir inmediatamente el proceso para la designación.

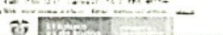
ARTÍCULO OBTAVO. La presente Resolución fue aporto de la Rectoría en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 2906 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firmó en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de año dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado
NEVI GONZÁLES ARANA
Rector

Toda documentación se encuentra en el archivo de fecha 10 de enero de 2023.



No se presentaron comentarios ni observaciones

5.3. Informe de la desagregación del presupuesto 2023 Resolución No. 001 del 06 de

enero del 2023.

El señor Rector solicita a los consejeros para que permita el ingreso al recinto al asesor financiero señor Jorge Ernesto Martínez, para la presentación de la desagregación del presupuesto, una vez aprobada la participación se procede con la presentación, se adjunta la Resolución No. 001 del 06 de enero del 2023 como parte integral del acta.



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No 001.
(6 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No 001.
(6 de enero de 2023)



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No 001.
(6 de enero de 2023)



Por la Ley de Presupuesto y la Ley de Presupuesto No. 2274 de noviembre 26 de 2012 correspondiente a Presupuesto Vigencia 2023 y Decreto de Leyes 2590 de diciembre 22 de 2022 aprobados por el Congreso de la República, los cuales comprenden los siguientes ítems de Gastos e Inversión: Gastos de Ejecución, Gastos de Inversión, Gastos de Operación, Comercio Transaccional e Inversión para el periodo arriba mencionado.

El Representante legal en los asuntos Constitucionales y legales en especial en que compete la Ley 717 del 2003 y el Artículo 19 de la Ley 2270 del 20 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que en virtud del Representante legal desagregó mediante Resolución e Decreto de enero de Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por el Director Nacional de Presupuesto Público Nacional.

El cual se debe permitir al Consejo Directivo de la Institución para la información y posteriormente ser adjunto al RIF para ejecutar dichos gastos, todo esto de conformidad con el Plan de cuentas expedido por el Director de Presupuesto Nacional.

Que en virtud de la desagregación podrá ser modificada, reemplazada mediante Resolución de noviembre de acuerdo al Acuerdo en el momento de aprobaciones establecidas por la Ley de Presupuesto y para la cual debe estar respaldado respectivamente por el certificado de disponibilidad presupuestal. Que dicho presupuesto tiene en el acuerdo a las necesidades de la institución de ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO vigencia 2023.

Por lo anterior se resuelve:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la Ley de Presupuesto No. 2274 de noviembre 26 de 2012 correspondiente a Presupuesto Vigencia 2023 y Decreto de Liquidación 2590 de diciembre 22 de 2022.

CLASIFICACION	CONCEPTO	PLAZO	RECIBO	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL PRESUPUESTO			2.000.000.000	2.000.000.000
A 1 1 1 1	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 2	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 3	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 4	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 5	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 6	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 7	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 8	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 9	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 10	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 11	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 12	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 13	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 14	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 15	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 16	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 17	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 18	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 19	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 20	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 21	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 22	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 23	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 24	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 25	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 26	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 27	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 28	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 29	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 30	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 31	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 32	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 33	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 34	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 35	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 36	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 37	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 38	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 39	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 40	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 41	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 42	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 43	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 44	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 45	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 46	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 47	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 48	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 49	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 50	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	

CLASIFICACION	CONCEPTO	PLAZO	RECIBO	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
A 1 1 1 1	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 2	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 3	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 4	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 5	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 6	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 7	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 8	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 9	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 10	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 11	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 12	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 13	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 14	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 15	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 16	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 17	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 18	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 19	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 20	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 21	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 22	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 23	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 24	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 25	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 26	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 27	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 28	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 29	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 30	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 31	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 32	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 33	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 34	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 35	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 36	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 37	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 38	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 39	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 40	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 41	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 42	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 43	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 44	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 45	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 46	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 47	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 48	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 49	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	
A 1 1 1 50	PERSONAL	15	2	2.000.000.000	



COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN
INTEGRAL



PRESENTACION PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2023

Intenalco es Calidad

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad

COMPONENTE ESTRATEGICO

Estrategia 1: Promoción Educativa			Proyección de cumplimiento de metas y actividades	
Proyecto	META	INDICADOR		
P1. Desarrollo de planes Académicos MPG	Realizar el 100% del Plan de promoción y atención al estudiante en la agencia 2022	Nº de actividades ejecutadas / sur de actividades planificadas x 100	100%	
	100% de ejecución de la estrategia de Racionalización de Trámites	Nº de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%	
	100% de ejecución de la estrategia de Rendición de cuentas	Nº de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%	
	100% de cumplimiento del plan de trabajo de actividades de gestión académica 2022	% de cumplimiento del plan de trabajo de actividades de gestión académica 2022	100%	
P2. Desarrollo de Herramientas	100% de actualización de documentación de políticas MPG	Nº de políticas MPG actualizadas / total de Políticas MPG	100%	
	100% de ejecución del plan accional de Educación de unidades Académicas y unidades - EAU/ de la agencia 2022	Nº de actividades ejecutadas / total de actividades x 100	100%	
	100% de proyectos ajustados a nueva metodología de PI de la agencia 2022	Información verificable de formulación de proyectos de inversión	100%	
	100% de ejecución del plan de inversiones de la agencia 2022	% de ejecución de presupuesto programado	100%	
P3. Sistema de Inversión	100% de ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del EGR	% de ejecución de productos de proyecto financiados con recursos del EGR	100%	
	P4. Sistema de Rendición de Cuentas	Realizar estudio de planificación para reforma administrativa	Nº de proyectos ejecutados	100%
	100% de implementación de estrategia y herramientas para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional 2022	Nº de actividades realizadas en el periodo / Total actividades programadas en el periodo x 100	100%	
	P5. Evaluación de Resultados	Realizar medición del Fungir de la agencia 2022	Nº de diagnósticos realizados / Nº total de políticas de MPG x 100	100%
	100% de cumplimiento en los informes de evaluación de riesgos por control interno 2022	% de informes presentados	100%	

Intenalco es Calidad

COMPONENTE ESTRATEGICO

Estrategia 2: Ampliación de Cobertura y Posicionamiento			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
Proyecto	META	INDICADOR	
P1. Ampliar la cobertura académica T1	100% Ejecución de nuevas matrículas de programas T1 en la agencia 2022	Nº total de estudiantes nuevos matriculados en programas T1 en la agencia	100%
	100% Ejecución de nuevas matrículas en programas de T1 en la agencia 2022	Nº total de estudiantes nuevos matriculados en programas T1 en la agencia	100%
	100% de Reportes oportunos del INES	% de reportes oportunos del INES / Total de reportes en el periodo 2022	100%
	100% de actividades y ejecución de actividades de rubros académicos	Nº de informes realizados / total de informes correspondientes x 100	100%
Estrategia 3: Fomentar una cultura de calidad y del control en función de las expectativas y necesidades del usuario			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
P1. Fomentar el modelo organizacional de calidad	Implementación del 100% de la gestión actual de la agencia 2022	Nº de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	Implementación de 100% del plan de trabajo para la gestión del tiempo	Nº de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	Implementación de 100% del plan de acción de la subestructura académica 2022	Nº total de actividades ejecutadas / Nº total de actividades programadas x 100	100%
	P2. Actualización de SMC	Implementación de modificaciones de los planes de estudio de los cursos de Técnico 1000 de P19	Adoptar un porcentaje de modificaciones de planes de estudio para los Estudios de Educación Superior
Estrategia 4: Fomentar la internacionalización y movilidad			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
P1. Fomentar la internacionalización y Movilidad	100% de ejecución del plan de trabajo para 2022	Nº de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%

Intenalco es Calidad



COMPONENTE MISIONAL



ESTRATEGIA 3: Investigación		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
PI1: Plan estratégico para el desarrollo de la investigación Creación del 100% de los planes de investigación en el primer semestre.	100% de los planes de investigación en el primer semestre.	Nº de solicitudes aprobadas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
ESTRATEGIA 4: Fortalecer a docentes con el egresado		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
PI2: Creación y monitoreo actualizado de bases de datos de egresados 100% de la creación de bases de datos de egresados en el primer semestre.	100% de la creación de bases de datos de egresados en el primer semestre.	Nº de egresados: Total de egresados programados x 100	25%	50%	75%	100%
PI3: Monitoreo actualizado sobre la situación de los egresados Realización de visitas de seguimiento a los egresados por competencias académicas.	100% de las visitas de seguimiento a los egresados por competencias académicas.	Nº de visitas realizadas	25%	50%	75%	100%
PI4: Monitoreo de la implementación de planes de egresados Realización de visitas de seguimiento a los egresados.	100% de las visitas de seguimiento a los egresados.	Nº de egresados monitoreados	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad



COMPONENTE MISIONAL (EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL)



ESTRATEGIA 1: Promover y apoyar el desarrollo de otros programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de educación técnica.		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
PI1: Ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano 100% de la ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	100% de la ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI2: Ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano 100% de la ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	100% de la ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI3: Fortalecimiento y control de calidad en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano 100% de la implementación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	100% de la implementación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad



COMPONENTE ADMINISTRATIVO



ESTRATEGIA 1: Gestionar de manera eficiente el ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
PI1: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI2: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI3: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
ESTRATEGIA 2: Fortalecer la gestión tecnológica y el soporte de la información		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
PI4: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI5: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%
PI6: Optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución 100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	100% de la optimización del ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución.	Nº de solicitudes recibidas: Total de solicitudes programadas x 100	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



COMPONENTE ADMINISTRATIVO



ESTRATEGIA 3		Administración eficiente de recursos		Presupuesto de cumplimiento del indicador %				
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	META	REGICADOR	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	100% de recursos presupuestales de manera adecuada y oportuna para 2023	Participación de recursos presupuestales del CIG	Indicador	20%	30%	40%	50%	60%
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	100% de recursos presupuestales de manera adecuada y oportuna para 2023	Participación de recursos presupuestales del CIG	Indicador	20%	30%	40%	50%	60%

ESTRATEGIA 4		Controlar, ordenar y administrar la infraestructura física en función de los requerimientos académicos, científicos de investigación para el desarrollo de un modelo académico y administrativo		Presupuesto de cumplimiento del indicador %				
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	META	REGICADOR	Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	100% de recursos presupuestales de manera adecuada y oportuna para 2023	Participación de recursos presupuestales del CIG	Indicador	20%	30%	40%	50%	60%
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	100% de recursos presupuestales de manera adecuada y oportuna para 2023	Participación de recursos presupuestales del CIG	Indicador	20%	30%	40%	50%	60%

Una vez terminada la presentación la señora presidente hace alusión que la presentación no tiene los lineamientos para presentarse como el plan de acción para la vigencia 2023, considera que es una presentación de las actividades diarias de una institución, los criterios y valores presentados no operativos, se recomienda la revisión y correcta presentación del plan de acción 2023.

Interviene el señor Rector informado que de acuerdo como está el orden del día se explicaría el plan de acción y para el próximo consejo se explicara toda la estructura del plan estratégico y como hila este con el plan de acción. El plan de acción que se está presentado sale de una estructura estratégica.

Interviene el representante de los Exrectores presenta su inquietud en razón a lo tratado al Plan de desarrollo que esta vencido, nosotros debemos que reformular nuestro plan de desarrollo, así las cosas, existiendo estas necesidades, se debe diseñar una metodología para construir nuevo plan desarrollo que debe estar articulado con el Plan de desarrollo del Gobierno nacional, esto porque existen una serie de propósitos que tiene que ver 1. ampliación de cobertura que el instituto piensa en proponer a la ciudad, 2. fortalecer la cultura de la investigación y los instrumentos para hacer investigación 3. La creación de nuevos programas los cuales deben estar dentro del nuevo plan de desarrollo, programas que lleguen al ciclo universitario. Es por esto que mi referencia está ligada al plan de acción como la regulación de las acciones cotidianas durante el año, entonces para el tema que nos atañe estamos trabajando el plan operativo, con una metodología para la elaboración del plan de desarrollo. La señora presidente menciona que el plan de acción es lo que se quiere conseguir, por consiguiente, lo presentado no cumpliría con lo que es realmente el plan de acción, por lo cual no podríamos hablar de metas e indicadores, las líneas bases no son claras entre otros elementos que tiene el informe. Sugerencia, revisar que es un plan de acción y que es un plan estratégico y su formulación.

5.5. Informe de la Convocatoria Nación 3 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El señor Rector solicita a los consejeros que permita el ingreso al recinto al jefe de la oficina de

Talento Humano , para realizar la presentación correspondiente a la convocatoria Nación 3 CNSC, se permite la intervención, el jefe de la oficina de Talento Humano, informa que de acuerdo a los lineamientos del concurso de méritos, Intenalco cumplió con lo dispuesto por la CNSC, los nuevos funcionarios ya fueron notificados y tomaran posesión de los cargos a partir del 1 de febrero de 2023, la institución ya realizo las correspondientes verificaciones a que tiene lugar, en lo concerniente a los funcionarios y estamos a la espera de darles la inducción correspondiente. Se han presentado un total de 16 personas de un total de 20 que ganaron el concurso, con una solicitud de prórroga por 4 de ellos, los cargos son 14 profesionales universitarios 2 técnicos u 4 asistenciales, dos personas de la lista de elegibles no aceptaron la postulación y en este caso se notificaron a los segundos de la lista. Interviene el señor Rector informando que el treinta y uno (31) de enero de 2023 se estarán entregando las resoluciones de terminación de la provisionalidad y por consiguiente deberán dejar el cargo, para que sea ocupado por los nuevos funcionarios. Es claro que se estará realizando la inducción, para los nuevos funcionarios y la reinducción a los funcionarios que continúan con la institución y solicitamos al MEN y los consejeros un acompañamiento en estos procesos con el fin de fortalecer los aspectos institucionales. Interviene la señora presidente mencionando que el tema de inducción y reinducción es un tema institucional y como tal debe ser tratado por la institución, de igualmente se elevara la consulta con desarrollo institucional del MEN y cuál sería el apoyo que puede suministrar.

5.6. PLAN DE ACCIÓN RELACIONADO CON LA CIRCULAR CONJUNTA NO. 100-05 DEL 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD VIGENCIA 2023

El señor Rector informa que de acuerdo a la circular conjunta Ni100-05 DEL 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la institución está realizando la revisión de la circular y con eso también se inició la restructuración de la palta administrativa y la planta docente, ya se tiene un análisis el cual arrojo que se requiere personal, para el caso de los contratos de prestación de servicios, Intenalco se sujetara a lo dispuesto por la circular, así mismo, el personal que hace falta, se vinculara mediante la prestación de servicios, por periodos de cuatro(4) meses, esto para los casos de apoyo a la gestión y en el caso de profesionales el contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

No se presentaron preguntas ni comentarios

5.7. INFORME DE CONDICIONES INSTITUCIONALES DECRETO 1330 de 2019

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



En el tema de las condiciones institucionales el señor Rector participa que se está trabajando y la plataforma se encuentra habilitada pero la tiene aspectos un poco complicados el día de hoy se inicia el proceso de alimentar la plataforma, le solicitamos a la señora presidente de manera respetuosa, su valiosa colaboración, con que se pueda dar la oportunidad de contar con el apoyo de alguna persona del MEN, para que se pueda hacer la revisión de las correspondientes condiciones institucionales y recibir la correspondiente retroalimentación. La señora presidente responde a la petición, en el caso particular la institución carga la información a la plataforma y en este caso es un tema institucional. Interviene el Representante de los Exrectores con respecto a las condiciones institucionales, en mi caso particular he venido insistiendo, a la administración, con exposición al Consejo Directivo, la importancia de agilizar el documento para el MEN apruebe las condiciones Institucionales, ya es de conocimiento que el decreto 1330 de 2019, establece que no podemos abrir programas nuevos, podemos renovar registros calificados, es por esto que quiero pedirle al Consejo Directivo un control con una evaluación más rigurosa de los avances y si es posible se nos indiquen los registros en la plataforma de las condiciones Institucionales.

Febrero 13 de 2023

5.8. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE INTENALCO.

Interviene el Representante de los Exrectores, informando que en el mes de diciembre de 2022 se realizaron gestiones ante la Dra. Aurora Vergara, con una propuesta que sea ambientando, en la institución, ante la propuesta que hizo el Gobierno Municipal de Santiago de Cali de ofrecer Educación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, en la zona de Aguablanca, y que Intenalco pueda satisfacer esa necesidad que se presenta en la ciudad. Esta iniciativa gusto a la viceministra, se presentarán las peticiones y se buscara el fortalecimiento de la planta para poder llegar a este distrito, esta no es una propuesta acabada, donde de manera conjunta el consejo Directivo y la Administración en cabeza de nuestra presidente podamos continuar con estas iniciativas, que lo buscan es generar oportunidades a esta zona de Cali. Simultáneamente, se está pensado en una alianza con otra entidad con la que se quiere impulsar ya que es una urgencia para todo el país, y es un laboratorio, social de innovación de emprendimiento y comunicaciones, este laboratorio se está tratando de gestar con un grupo de instituciones técnicas, en aras de fortalecer la capacidad institucional y social. Para la apropiación de conocimiento. Estos elementos deben estar delimitados en el plan nacional de desarrollo, ante todo queríamos socializarles esta información y ante todo a usted que es la cabeza de este órgano colegiado.

La señora presidente, recomienda lo siguiente, para este proceso de ampliación de cobertura, se hace necesario realizar las correspondientes proyecciones de infraestructura, capital humano y los recursos económicos, cuáles serían los programas con los cuales se llegaría a la zona, cuál sería el impacto en la cobertura inicial y la proyección en el tiempo. La señora presidente solicita se le comparte el proyecto para poder revisar y poder hacer los aportes a que tenga lugar el documento.

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad

No se presentaron más observaciones

6. Propositiones y Varios.

Interviene el Representante de las Directivas académicas informando que el representante de los Exrectores, envió una propuesta de una agenda estratégica, la cual contiene 12 puntos, donde estos se pueden convertir en líneas gruesas para la institución, fundamentales para el desarrollo de la institución.

Se presento el cronograma de sesiones del Consejo Directivo periodo 2023.

Cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Intenalco 2023.

Febrero 13 de 2023

Marzo 13 de 2023

Abril 17 de 2023

Mayo 16 de 2023

Junio 13 de 2023

Julio 17 de 2023

Agosto 14 de 2023

Septiembre 18 de 2023

Octubre 16 de 2023

Noviembre 14 de 2023

Diciembre 04 de 2023


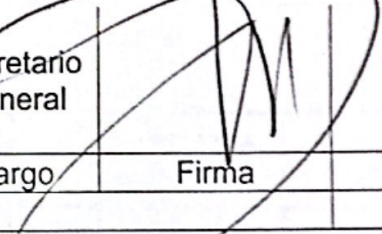
La propuesta fue aprobada por unanimidad, se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0

Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitía	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	0	0

No se presentaron más proposiciones ni varios

La presidente procede a dar por terminada la sesión del día miércoles veinte (20) de enero de 2023 siendo las 11:08 de la mañana.

MARÍA FERNANDA POLANIA	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta		